



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

Unidos Por El Cambio!

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2024-MDH/A

Huancán, 02 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN

VISTO:
El Informe N° 0292-2024-MDH/OGPP, de fecha 02 de mayo del 2024, presentado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Huancán.

CONSIDERANDO:
Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual Gestión de Inversiones, como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos (OR), las oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector (UEI) Gobierno Regional o Gobierno Local.

Que, conforme a lo establecido en numeral 6.1 del artículo 6 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directora N° 001-2019-EF/63.01, el OR designa a la OPMI, así como a sus responsables mediante la resolución o acto correspondiente, debiendo comunicar dicha designación a la DGPMI a través del Formato N° 01-A: Registro de la OPMI y su responsable, para su registro en el Banco de Inversiones.

Que, conforme a lo establecido en numeral 7.1 del artículo 7 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, El Responsable de la OPMI registra a las UF en el Banco de Inversiones mediante el formato N° 02-A; Registro de la UF y su Responsable para lo cual debe verificar que los órganos, unidades orgánicas y demás unidades de organización, unidades ejecutoras presupuestales, programas o proyectos especiales a ser registrados cuenten con competencias vinculadas a las inversiones que se van a implementar así como con profesionales especializados en la formulación, evaluación y/o aprobación de inversiones que le sean encargadas. Asimismo, registra al responsable de las UF para lo cual debe verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el mencionado formato. El responsable de la UF puede coincidir con el de la UEI.

Con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Bach/Econ. **YHONYUR BRUM QUISPE TAYPE**, identificado con DNI N° 71901625, correo electrónico: yhonyurq@gmail.com, como Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad Distrital de Huancán, siendo sus funciones las establecidas en el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 284-208-EF y demás normas concordantes.

FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



Municipalidad Distrital de

HUANCÁN

Unidos Por El Cambio!

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DGPMI adjuntando el Formato N° 01-A; Registro de la OPMI y su Responsable, según lo señalado en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se ponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), a la Unidad Formuladora (UF).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN
ALCALDE
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE



**FRANKLIN
ROSALES CONDOR**
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026